



DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0111/2025 I D.P.
UNÁNIME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El que suscribe, Octavio Javier Borunda Quevedo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua para garantizar un descuento en el Pago de Derecho Vehicular a personas con discapacidad permanente.

Con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el estado de Chihuahua viven cerca de 168 mil personas con alguna discapacidad; y las limitaciones que más predominan en este sector poblacional son la visual, seguida de la auditiva y la motriz.

De acuerdo al tipo de discapacidad, se tiene que 71 mil 310 personas tienen una de tipo visual, mientras que auditiva son 32 mil 143; la de mayor incidencia es la motriz, con 81 mil 744; discapacidad mental, 49 mil 299; discapacidad intelectual, con 30 mil 480.¹

La discriminación laboral, es una segunda batalla que día a día enfrentan las Personas con Discapacidad Permanente, si bien existen esfuerzos de las tres órdenes de gobierno para garantizar su inclusión laboral, los recursos económicos siguen siendo una limitante.

¹ Hay casi 170 mil personas con discapacidad en Chihuahua; El Heraldo de Chihuahua; 3 de diciembre de 2023; <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/hay-casi-170-mil-personas-con-discapacidad-en-chihuahua-9275940.html>; consultado el 16 de enero de 2025; 19:00 horas

Con la finalidad de eliminar la barrera económica que sufren las personas con discapacidad, el Gobierno Federal, mediante diversas reformas ha buscado garantizar la cobertura Universal de una Pensión No Contributiva a todas las personas de este sector.

En Chihuahua existen más de 26 mil derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad menores de 30 años, cifra que se piensa incrementar con la reforma constitucional que garantiza el acceso a la pensión universal, sin importar la edad.²

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, ha buscado garantizar la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través del Programa de Vinculación Laboral.

En los 67 municipios del Estado de Chihuahua, se cuenta con camionetas tipo Van, a cargo de los DIF municipales para brindar de manera gratuita el servicio de transporte personalizado a domicilio para personas con discapacidad, con el objetivo de que puedan acudir a sus consultas de rehabilitación y sus centros de trabajo.³

Diversas reformas en el Congreso del Estado de Chihuahua, han buscado la inclusión laboral de las personas con discapacidad como la aprobada en 2023 el Código Administrativo estatal que señala en el artículo 76 BIS.

² Más de 26 mil derechohabientes reciben Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad en Chihuahua; Gobierno de México; <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/mas-de-26-mil-derechohabientes-reciben-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-en-chihuahua#:~:text=saberes%20de%20pescadores-,M%C3%A1s%20de%2026%20mil%20derechohabientes%20reciben%20Pensi%C3%B3n%20para%20el%20Bienestar,Personas%20con%20Discapacidad%20en%20Chihuahua>; consultado el 16 de enero de 2025; 20:00 horas

³ Ofrece Grupos Vulnerables transporte gratuito a domicilio a personas con discapacidad; Gobierno del Estado de Chihuahua; <https://www.chihuahua.gob.mx/prensa/ofrece-grupos-vulnerables-transporte-gratuito-domicilio-personas-con-discapacidad>; Consultado el 17 de enero de 2025; 14:00 horas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo Partido Verde Ecologista de México

“En la contratación de personas trabajadoras o empleadas al servicio del Estado, se deberá tener un enfoque profesional e incluyente. El Estado procurará la contratación de al menos cinco personas con discapacidad, por cada cien personas servidoras públicas, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse”.

Sin embargo, la discriminación laboral, sigue siendo una constante en las personas con discapacidad permanente, lo que genera una desigualdad social.

Este Congreso, tuvo bien en aprobar las 67 leyes de ingresos de los diversos municipios del Estado de Chihuahua, todas incluían diversos incentivos fiscales a personas con discapacidad en pago del predial y agua.⁴

Sin embargo, en el caso del Pago de Derecho Vehicular, no existe descuento alguno para las personas con discapacidad y no se consideró en la Ley de Ingresos 2025, aprobada en diciembre pasado.

Según la Ley de Ingresos para el 2025, aprobada por mayoría de votos de este Honorable Congreso, el Gobierno estatal recaudará 3 mil 100 millones de pesos por concepto de Derecho Vehicular.⁵

La misma Ley de Ingresos faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover programas de incentivos de colaboración fiscal.

El cobro del gravamen iniciaría a partir del 1 de febrero y se contempla que ese mes, además de marzo y abril, se otorguen descuentos a los dueños de vehículos automotores por pronto pago. Por lo que el Programa de Descuentos aún está en tiempo de incluir a las personas con discapacidad.

⁴ Leyes de Ingresos; <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/>; Congreso del Estado de Chihuahua; consultado el 17 de enero de 2025; 13:00 horas

⁵ Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para El Ejercicio Fiscal 2025; decreto N° LXVIII/APLIE/0169/2024 I P.O; Anexo al Periódico Oficial; <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyesIngresos/archivos/2052.pdf>; consultado el 17 de enero de 2025; 13:00 horas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. Octavio Javier Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito presentar la siguiente Preposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que a través del Programa de Descuentos que realiza año con año considere incluir un descuento a personas con discapacidad permanente propietarias de un vehículo.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO